



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LP-017-2016
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
DE SUMINISTRO DE MEZCLAS PARENTERALES DEL HOSPITAL DE
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **11:00 horas del día 20 de diciembre del año 2016**, en las oficinas del Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, de este Instituto; tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la Licitación Pública Nacional número LP-017-2016 para **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEZCLAS PARENTERALES** y que el **Comité de Adquisiciones y Servicios** ha emitido el **DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN No. 079-2016** en términos de la Ley y normatividad aplicable, cumpliéndose bajo su más estricto apego y sin que se haya manifestado comentario, sugerencia o impedimento alguno por ninguno de los participantes; por tales motivaciones y con fundamento en los Artículos 27 Fracción I, 44 Fracción II, 45 y 46 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como el 89 y 90 de su Reglamento; se emite el presente fallo en los términos siguientes:

1. Lectura del contenido del Acta del Fallo de Adjudicación.
2. Firma del Acta.
3. Entrega de copia simple del Acta de Fallo de Adjudicación al representante legal de la empresa participante adjudicada y asistentes a este acto.

En desahogo del primer punto, se da lectura del contenido de la presente acta, de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable para tal efecto, para lo cual el Instituto Materno Infantil del Estado de México, hace del conocimiento a todos los interesados que en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LP-017-2016** para **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEZCLAS PARENTERALES** se realiza el fallo de adjudicación con estricto apego en los apartados y resolutivos del Dictamen de Adjudicación emitido por los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto, en el cual de manera sustancial se consigna lo siguiente:

1 INVITACIÓN RESTRINGIDA No. LP-017-2016,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEZCLAS PARENTERALES.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



CONSIDERADOS

PRIMERO.- Una vez que se procedió con la revisión cualitativa de la propuesta técnica y económica presentada a los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho voto a las **11:00 horas del día 19 de diciembre del año 2016**, se pronunció el nombre o razón social del licitante que cumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

SEGUNDO: Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica y económica en base a las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes por los representantes e invitados y los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto **DICTAMINARON** que es conveniente adjudicar a la empresa **“PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.”** quien cotiza 1 Servicio, para **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEZCLAS PARENTERALES.**

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 219
PROYECTO: 020302030106 **PARTIDA: 3996**
PRESUPUESTO AUT.: \$2'406,706.00

“PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.”

No.	Clave	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA MÍNIMA	CANTIDAD SOLICITADA MÁXIMA	MARCA	PRECIO UNITARIO NETO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
1	IMI1000025	SERVICIO DE MEZCLADO NUTRICIONAL PARENTERAL NEONATAL Y ADULTOS QUE INCLUYA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS	MEZCLA	2,300	2,548	SAFE	\$80.00	\$184,000.00	\$203,840.00
2		Aminoácidos pediátricos al 10% (2512)	ML.	272,970	300,000	PISA	\$1.00	\$272,970.00	\$300,000.00
3		Solución glucosada al 50% (3606)	ML.	243,154	267,470	PISA	\$0.06	\$14,589.24	\$16,048.20
4		Aminoácidos al 8% (5393)	ML.	44,671	49,138	PISA	\$0.50	\$22,335.50	\$24,569.00
5		Lípidos de cadena media y larga al 20% (2740)	ML.	100,364	110,000	PISA	\$1.10	\$110,400.40	\$121,000.00
6		Cloruro de sodio al 17.7% (5386)	ML.	12,964	14,253	PISA	\$0.45	\$5,833.80	\$6,413.85
7		Cloruro de Potasio (524)	ML.	878	965	PISA	\$0.73	\$640.94	\$704.45
8		Fosfato de potasio (3617)	ML.	6,247	6,872	PISA	\$0.90	\$5,622.30	\$6,184.80
9		Gluconato de calcio (3620)	ML.	14,327	15,759	PISA	\$0.80	\$11,461.60	\$12,607.20
10		Sulfato de magnesio (3629)	ML.	6,178	6,796	PISA	\$0.86	\$5,313.08	\$5,844.56
11		Agua inyectable (3675)	ML.	501,619	551,781	PISA	\$0.06	\$30,097.14	\$33,106.86
12		L-Carnitina (2169)	ML.	19	21	PISA	\$3.50	\$66.50	\$73.50
13		Multivitamínico para infusión pediátrico (5385)	ML.	10,467	11,000	PISA	\$13.00	\$136,071.00	\$143,000.00
14		Oligometales/Oligoelementos (5381)	ML.	3,514	3,865	PISA	\$7.00	\$24,598.00	\$27,055.00

2 1 INVITACIÓN RESTRINGIDA No. LP-017-2016,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEZCLAS PARENTERALES.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



15	Selenio (4378)	ML.	572	630	PISA	\$7.00	\$4,004.00	\$4,410.00
16	Zinc (S/N)	ML.	2,518	2,769	PISA	\$7.00	\$17,626.00	\$19,383.00
17	Glutamina (2742)	ML.	1,824	2,006	PISA	\$6.80	\$12,403.20	\$13,640.80
18	Heparina (621)	ML.	653	718	PISA	\$3.20	\$2,089.60	\$2,297.60
19	Aminoácidos para nefropatas al 5.4% (S/N)	ML.	577	1000	PISA	\$0.93	\$536.61	\$930.00
20	Acetato de Sodio (S/N)	ML.	353	388	PISA	\$1.20	\$423.60	\$465.60
21	Acetato de potasio (S/N)	ML.	349	384	PISA	\$1.00	\$349.00	\$384.00
22	Albumina 20% (3662)	ML.	1425	1568	BEHRING	\$14.70	\$20,947.50	\$23,049.60
23	Multivitámico para infusión adulto (5384)	ML.	364	401	PISA	\$12.50	\$4,550.00	\$5,012.50
24	Ácidos grasos omega 3 (2745)	ML.	292	321	FRESENIUS	\$9.50	\$2,774.00	\$3,049.50
25	Bolsa EVA 250 ml. (S/N)	PIEZA	1,415	1,500	SAFE	\$60.00	\$84,900.00	\$90,000.00
26	Bolsa EVA 500 ml. (38)	PIEZA	439	483	SAFE	\$65.00	\$28,535.00	\$31,395.00
27	Bolsa EVA 2000 ml.	PIEZA	250	308	SAFE	\$68.00	\$17,000.00	\$20,944.00
28	Bolsa EVA 3000 ml. (3545)	PIEZA	20	22	SAFE	\$70.00	\$1,400.00	\$1,540.00
29	Trimetoprima 160 mg. Sulfametoxazol 800 mg. Solución inyectable (5255)	Miligramo	384	576	PISA	\$0.20	\$76.80	\$115.20
30	Aciclovir sódico equivalente a 250mg. de Aciclovir solución inyectable (4264)	Miligramo	4,480	5,152	PISA	\$0.22	\$985.60	\$1,133.44
31	Amfotericina B solución inyectable de 50mg. Solución inyectable (2012)	Miligramo	836	961	PISA	\$6.10	\$5,099.60	\$5,862.10
32	Amikacina solución inyectable de 100mg solución inyectable (1957)	Miligramo	48,111	55,328	PISA	\$0.03	\$1,443.33	\$1,659.84
33	Amikacina solución inyectable de 500mg. Solución inyectable (1956)	Miligramo	304,530	350,210	PISA	\$0.04	\$12,181.20	\$14,008.40
34	Ampicilina solución inyectable de 500mg solución inyectable (1931)	Miligramo	3,458,676	3,977,477	PISA	\$0.03	\$103,760.28	\$119,324.31
35	Ampicilina solución inyectable de 250mg solución inyectable	Miligramo	117,252	134,840	PISA	\$0.04	\$4,690.08	\$5,393.60
36	Acetato de caspofungina equivalente a 50mg. de caspofungina solución inyectable (5313)	Miligramo	36	41	PISA	\$45.00	\$1,620.00	\$1,845.00
37	Cefalotina sódica equivalente a 1g. de cefalotina solución inyectable (5256)	Miligramo	2,287,426	2,630,540	PISA	\$0.03	\$68,622.78	\$78,916.20
38	Clorhidrato monohidratado de cefepima equivalente a 1g. de cefepima, solución inyectable (5295)	Miligramo	240,689	276,792	PISA	\$0.20	\$48,137.80	\$55,358.40
39	Clorhidrato monohidratado de cefepima equivalente a 500 mg. de cefepima solución inyectable (5284)	Miligramo	119,060	136,919	PISA	\$0.20	\$23,812.00	\$27,383.80
40	Cefotaxima sódica equivalente a 1g. de cefotaxima solución inyectable (1935)	Miligramo	531,136	610,807	PISA	\$0.03	\$15,934.08	\$18,324.21
41	Cefotaxima sódica equivalente a 500 mg. de cefotaxima solución inyectable	Miligramo	168,120	193,338	PISA	\$0.03	\$5,043.60	\$5,800.14
42	Ceftazidima pentahidratada equivalente a 1g. de ceftazidima solución inyectable (4254)	Miligramo	53,744	61,806	PISA	\$0.04	\$2,149.76	\$2,472.24
43	Ceftriaxona sódica equivalente a 1g. de ceftriaxona solución inyectable (1937)	Miligramo	2,088,360	2,401,614	PISA	\$0.03	\$62,650.80	\$72,048.42
44	Ceftriaxona sódica equivalente a 500mg. de ceftriaxona solución inyectable.	Miligramo	78,439	90,204	PISA	\$0.03	\$2,353.17	\$2,706.12



45	Cefuroxima sódica equivalente a 750mg. de cefuroxima solución inyectable con diluyente de 5ml. (5264)	Miligramo	7,184,970	8,262,716	PISA	\$0.04	\$287,398.80	\$330,508.64
46	Clorhidrato de ciprofloxacino equivalente a 200mg. De ciprofloxacino solución inyectable (4259)	Miligramo	39,486	45,409	PISA	\$0.07	\$2,764.02	\$3,178.63
47	Claritromicina solución inyectable de 500mg.	Miligramo	36,847	42,374	ABBOTT	\$1.80	\$66,324.60	\$76,273.20
48	Fosfato de clindamicina equivalente a 300mg. De clindamicina solución inyectable (1973)	Miligramo	1,282,094	1,474,408	PISA	\$0.03	\$38,462.82	\$44,232.24
49	Dicloxacilina sódica equivalente a 250mg. De dicloxacilina solución inyectable (1928)	Miligramo	21,334	24,534	PISA	\$0.05	\$1,066.70	\$1,226.70
50	Dicloxacilina sódica equivalente a 500mg. De dicloxacilina solución inyectable	Miligramo	82,382	94,739	PISA	\$0.05	\$4,119.10	\$4,736.95
51	Fluconazol solución inyectable de 100 mg. Frasco ampula de 50 ml. (2mg/ml) .(2135)	Miligramo	14,500	16,675	PISA	\$0.45	\$6,525.00	\$7,503.75
52	Sulfato de gentamicina equivalente a 20mg. de gentamicina solución inyectable (1955)	Miligramo	2,390	2,748	PISA	\$0.09	\$215.10	\$247.32
53	Sulfato de gentamicina equivalente a 80mg. de gentamicina solución inyectable. (1954)	Miligramo	361,304	415,445	PISA	\$0.10	\$36,130.40	\$41,544.50
54	Imipenem monohidratado equivalente a 500mg. de imipenem y cilastatina sódica equivalente a 500mg. de cilastatina solución inyectable. (5265)	Miligramo	201,540	231,771	PISA	\$0.33	\$66,508.20	\$76,484.43
55	Levofloxacino hemihidratado equivalente a 500 mg. de levofloxacino solución inyectable de 100 ml. (4249)	Miligramo	18,540	21,321	PISA	\$0.40	\$7,416.00	\$8,528.40
56	Meropenem trihidratado equivalente a 500mg. De meropenem solución inyectable (5291)	Miligramo	182,950	210,393	PISA	\$0.52	\$95,134.00	\$109,404.36
57	Metronidazol solución inyectable de 500mg. Solución inyectable 100ml. (1311)	Miligramo	364,970	419,716	PISA	\$0.04	\$14,598.80	\$16,788.64
58	Metronidazol solución inyectable de 200mg. Solución inyectable frasco*ampula de 10 ml.(1309)	Miligramo	29,826	34,300	PISA	\$0.04	\$1,193.04	\$1,372.00
59	Piperacilina sódica equivalente a 4g. De piperacilina tazobactam sódico equivalente a 500 mg. De tazobactam solución inyectable (4592)	Miligramo	213,600	232,800	PISA	\$0.14	\$29,904.00	\$32,592.00
60	Benzatina bencilpenicilina solución inyectable de 1 200 000 UI, solución inyectable (1925)	Mililitro	5	10	PISA	\$7.00	\$35.00	\$70.00
61	Bencilpenicilina procainica equivalente a 300 000 UI de bencilpenicilina Bencilpenicilina cristalina equivalente a 100 000 UI de bencilpenicilina solución inyectable (1923)	Mililitro	16	24	PISA	\$7.00	\$112.00	\$168.00
62	Bencilpenicilina sódica cristalina equivalente a 1 000 000 de UI de bencilpenicilina, solución inyectable (1921)	Mililitro	38	42	PISA	\$7.00	\$266.00	\$294.00
63	Bencilpenicilina sódica cristalina solución inyectable de 5 000 000 de UI de bencilpenicilina solución inyectable (1933)	Mililitro	153	176	PISA	\$7.00	\$1,071.00	\$1,232.00
64	Clorhidrato de Vancomicina equivalente a 500 mg. De vancomicina, solución inyectable (4251)	Miligramo	303,499	349,024	PISA	\$0.11	\$33,384.89	\$38,392.64

[Handwritten signature]

4 INVITACIÓN RESTRINGIDA No. LP-017-2016,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEZCLAS PARENTERALES.

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



	<p>NOTA: EN CASO DE NO CONTAR CON PERSONAL DE NUTRICIÓN POR PARTE DEL HOSPITAL, LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL SERVICIO DE MEZCLAS PARENTERALES, DEBERÁ HACERSE CARGO DE LA TRANSMISION Y VALIDACION DE LAS SOLICITUDES EMITIDAS POR PARTE DE LAS ÁREAS DE NEONATOLOGÍA, TERAPIA INTENSIVA ADULTOS Y HOSPITALIZACIÓN.</p>								
								\$2,072,728.36	\$2,324,078.84

Los precios incluyen el 16% de IVA, el servicio de mezclado y bolsas eva de 250 ml, 500, 2000 y 3000 ml.

Total máximo: (Dos millones trescientos veinticuatro mil setenta y ocho pesos 84/100 M.N.)

EI TIEMPO DE SUMINISTRO: Hospital de Ginecología y Obstetricia: Del 1ro de Enero al 31 de Diciembre del 2017 o hasta que el recurso se termine.

TERCERO.- En virtud de lo anterior, se informa al representante de la empresa adjudicada, que deberá comparecer ante la Unidad Jurídica y Consultiva, en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo de adjudicación, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el fundamento legal de la materia, su Reglamento, y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases respectivas; por lo que deberán también atender en los tiempos señalados en esta Licitación Pública Nacional, la presentación de las garantías de cumplimiento de contrato, las cuales deberá ser dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del contrato y las demás requeridas de conformidad a los ordenamientos multicitados, en caso contrario se harán acreedores a las sanciones que así se dispongan y en su caso a la inclusión en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas del Gobierno del Estado de México.

CUARTO.- Se emite el presente fallo de adjudicación con fundamento en la normatividad aplicable y con el propósito de que se atienda por parte del proveedor adjudicado inmediatamente todas y cada una de las acciones que en el ámbito de su competencia deban cumplir para la sustanciación del presente proceso de Licitación Pública Nacional.

"El P.L.C. Miguel Ángel García Lugo, Jefe del Departamento de Auditorías Administrativas y Financieras representante de la Contraloría Interna y vocal suplente del comité del Instituto Materno Infantil del Estado de México, verificó que en la presente actuación se aplicó el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificaciones Nacionales como Internacionales", publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015.

5 INVITACIÓN RESTRINGIDA No. LP-017-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEZCLAS PARENTERALES.

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



No habiendo otro asunto que tratar se **cierra la presente** siendo las **11:30 horas**, del día **20 de diciembre del 2016** para los efectos conducentes.

POR EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.



LIC. MARTÍN RUIZ SÁNCHEZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

INVITADO



P.L.C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LUGO,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y
FINANCIERAS REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA Y VOCAL
SUPLENTE.

6 INVITACIÓN RESTRINGIDA No. LP-017-2016,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEZCLAS PARENTERALES


SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO